



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024

ACTA 19 14ª Décima Cuarta Sesión Ordinaria DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

En el municipio San José del Rincón, Estado de México, siendo las dieciséis horas, del día dos de octubre de dos mil veinticuatro, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, sito en Carretera salida a Angangueo S/N, C.P. 50660, San José del Rincón, Estado de México, presentes los servidores públicos municipales, se reúnen con motivo de llevar la celebración de la 14ª Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Obra Pública para el periodo 2022-2024.

En seguida, la **Presidenta del Comité Interno de Obra Pública** desahogó el primer punto del día:

PUNTO 1.

LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL Y DECLARATORIA DE LA SESIÓN.

La **Presidenta del Comité Interno de Obra Pública**, instruyó al **Secretario Ejecutivo del Comité** realizar el pase de lista:

FUNCIÓNARIO DEL AYUNTAMIENTO	CARGO MUNICIPAL	DERECHOS	CARGO DEL COMITÉ	PRESENTE O AUSENTE
Ana María Vázquez Carmona	Presidenta Municipal Constitucional	Voz y voto	Presidenta	Presente
Lizbeth Yadira Roldan Garduño	Tesorera Municipal	Voz y voto	Vocal	Presente
Sandra Cruz Montiel	Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Voz y voto	Vocal	Presente
Daniel Gómez Hernández	Director de Administración	Voz	Secretario Ejecutivo	Presente
Marlem Javier González	Directora de Desarrollo Social	Voz	Secretaria Técnica	Presente
Mauricio Reyes Vázquez	Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Voz	Ponente	Presente
Areli Hernández Martínez	Titular de la Consejería Jurídica	Voz	Invitado Permanente	Presente
Jamilleth Sabine Ramírez Terán	Titular de la Contraloría Municipal	Voz	Invitado Permanente	Asente

Considerando que hay quórum legal para realizar la presente sesión, la **Presidenta del Comité Interno de Obra Pública** la declaró formalmente instalada.

Una vez sustanciado el **punto número 1** del orden del día, la **Presidenta del Comité Interno de Obra Pública** dió lectura y expuso el **punto número 2**.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

PUNTO 2 LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la palabra, la **Presidenta del Comité Interno de Obra Pública** manifestó que, toda vez que la propuesta del orden del día se envió con anterioridad a las y los integrantes del mismo, se obvie su lectura, preguntando si alguien quiere incorporar algún asunto. En tanto, de que nadie tiene algún comentario respecto a la propuesta del orden del día, la **Presidenta del Comité Interno de Obra Pública** instruyó al **Secretario Ejecutivo** someterla a consideración del **Comité** para recabar la votación correspondiente. El **Secretario Ejecutivo del Comité** al recabar la votación, informa que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por unanimidad, quedando establecido en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación del quorum legal y declaratoria de validez de la sesión.
2. Lectura y, en su caso, aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el **Comité Interno de Obra Pública** apruebe el dictamen de procedencia de excepción a la licitación pública, para realizar el procedimiento de contratación por **Invitación Restringida** de 22 obras del **Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2024**, que se integra en el estudio de excepción de la **Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano**.
4. Clausura de la sesión.

Sustanciado el punto número 2 del orden del día, la **Presidenta del Comité Interno de Obra Pública** dió lectura y expuso el punto número 3.

PUNTO 3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA APRUEBE EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA DE 22 OBRAS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2024, QUE SE INTEGRA EN EL ESTUDIO DE EXCEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

Las obras son:

Nº	Nº Control	Nombre de la Obra	Ubicación	Importe
1	FEFOM 1.01	Construcción de pavimentación a un costado del panteón municipal entre el km 0+000 y el km 0+185.05 en la localidad de San José del Rincón Centro, San José del Rincón.	San José del Rincón Centro	\$ 1,200,000.00
2	FEFOM 1.02	Construcción de pavimentación hacia el panteón entre el km 0+000 y el km 0+205.74 en la localidad de Las Rosas, San José del Rincón.	Las Rosas	\$ 1,200,000.00



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Nº	Nº Control	Nombre de la Obra	Ubicación	Importe
3	FEFOM 1.03	Construcción de pavimentación del camino principal entre el km 0+000 y el km 0+185.05 en la localidad de El Salto La Venta, San José del Rincón.	El Salto La Venta	\$ 1,200,000.00
4	FEFOM 1.04	Construcción de barda perimetral para sistema de bombeo de agua potable en la localidad de Providencia Ejido El Depósito, San José del Rincón.	Providencia Ejido El Depósito	\$ 900,000.00
5	FEFOM 1.05	Construcción de pavimentación del camino principal entre el km 0+000 y el km 0+165 en la localidad de Fábrica Pueblo Nuevo, San José del Rincón.	Fábrica Pueblo Nuevo	\$ 1,100,000.00
6	FEFOM 1.06	Construcción de pavimentación hacia el tanque de agua potable entre el km 0+000 y el km 0+169.72 en la localidad de Guadalupe Chico, San José del Rincón.	Guadalupe Chico	\$ 1,100,000.00
7	FEFOM 1.07	Construcción de pavimentación hacia el centro de la localidad entre el km 0+000 y el km 0+169.72 en la localidad de La Puerta San Miguel del Centro, San José del Rincón.	La Puerta, San Miguel del Centro	\$ 1,100,000.00
8	FEFOM 1.08	Construcción de pavimentación a un costado de la carretera hacia Santa Cruz del Tejocote, entre el km 0+000 y km 0+169.72 en Colonia Benito Juárez, San José del Rincón.	Colonia Benito Juárez	\$ 1,100,000.00
9	FEFOM 1.09	Construcción de pavimentación hacia el tanque de agua potable, entre el km 0+000 y el km 0+143.80 en Sanacoche Centro, San José del Rincón.	Sanacoche Centro	\$ 931,935.78
10	FEFOM 3.01	Construcción de Alumbrado Público, en la Avenida Paseo Mariposa Monarca entre el km 2+000 y 2+986.00 en la localidad de San José del Rincón.	San José del Rincón Centro	\$ 2,457,983.94
11	FEFOM 4.01	Construcción de pavimentación entre el km 0+000 y el km 0+140.63 en la localidad de La Cuadrilla San Miguel del Centro, San José del Rincón.	La Cuadrilla San Miguel del Centro	\$ 1,168,064.22
12	FEFOM 4.02	Construcción de pavimentación hacia el centro de la localidad entre el km 0+000 y el km 0+169.72 en la localidad de Guadalupe Buenavista, San José del Rincón.	Guadalupe Buenavista	\$ 1,100,000.00
13	FEFOM 4.03	Construcción de pavimentación con dirección a Barrio Fundereje entre el km 0+650 y el 0+819.73 en la localidad de Loma del Cedro El Depósito, San José del Rincón.	Loma del Cedro El Depósito	\$ 1,100,000.00
14	FEFOM 4.04	Construcción de pavimentación en camino secundario hacia la iglesia el km 0+000 y el 0+212.16 en la localidad de Barrio Santa Juanita el Depósito, San José del Rincón.	Barrio Santa Juanita El Depósito	\$ 1,100,000.00
15	FEFOM 4.05	Construcción de puente peatonal y vehicular en la localidad de Barrio Santa Ana Pueblo Nuevo, San José del Rincón.	Barrio Santa Ana Pueblo Nuevo	\$ 821,855.50
16	FEFOM 4.06	Construcción de pavimentación hacia el Huizache entre el km 0+893.83 y el km 1+022.41 en la localidad de Barrio Rachivati, San José del Rincón.	Barrio Rachivati	\$ 1,000,000.00
17	FEFOM 4.07	Construcción de pavimentación hacia la primaria "Guillermo Prieto" entre el km 0+000 y el km 0+154.30 en la localidad de Buenavista Casa Blanca, San José del Rincón.	Buenavista Casa Blanca	\$ 1,000,000.00
18	FEFOM 4.08	Construcción de pavimentación pasando la escuela primaria entre el km 0+078 y km 0+232.30 en la localidad de Barrio la Magdalena San Juan Palo Seco, San José del Rincón.	Barrio La Magdalena, San Juan Palo Seco	\$ 1,000,000.00
19	FEFOM 4.09	Construcción de pavimentación hacia el panteón entre el km 0+000 y el km 0+154.30 en la localidad de Guarda la Lagunita el Potrero, San José del Rincón.	Guarda La Lagunita el Potrero	\$ 1,000,000.00
20	FEFOM 4.10	Construcción de pavimentación hacia El Potrero entre el km 0+000 y el km 0+154.30 en la localidad de Barrio La Mesa La Lagunita, San José del Rincón.	Barrio La Mesa La Lagunita	\$ 1,000,000.00

Página 3 de 13

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

Carretera salida a Angangueo, s/n, San José del Rincón, Méx. C.P. 50660, Tel. 712 124 21 01

www.sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Nº	Nº Control	Nombre de la Obra	Ubicación	Importe
21	FEFOM 4.11	Construcción de pavimentación hacia el centro de la localidad entre el km 0+000 y el km 0+257.16 en Barrio La Loma Concepción del Monte, San José del Rincón.	Barrio La Loma Concepción del Monte	\$ 1,000,000.00
22	FEFOM 4.12	Construcción de pavimentación hacia el centro de la localidad entre el km 0+000 y el km 0+154.29 en Barrio San Bartolo, Guarda La Lagunita, San José del Rincón.	Barrio San Bartolo, Guarda La Lagunita	\$ 1,000,000.00

En seguida, la **Presidenta del Comité Interno de Obra Pública**, dió el uso de la voz al **Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, C. Mauricio Reyes Vázquez**, quien en su calidad de **Ponente**, expuso y explicó el **Estudio de Excepción a la Licitación Pública de 22 obras** que integran el **Programa Anual de Obra 2024**, particularmente del **Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2024**, mismo que a continuación se inserta para dar mayor claridad.

DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA INVITACIONES RESTRINGIDAS

De conformidad con lo establecido en los artículos 12.21 fracción I, 12.25 primer párrafo, 12.33 y 12.34 fracción II del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 38 primer párrafo, 69, 70 primer párrafo, 71, 86 y 87 de su Reglamento; La Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, presenta el Estudio que fundamenta la excepción a la Licitación Pública, para la contratación por **Invitaciones Restringidas de 22 obras**, con recursos del **Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2024**: para presentar en la **14ª Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Obra Pública**:

ANTECEDENTES

La administración municipal de **San José del Rincón** ha establecido estrategias y líneas de acción para abatir el rezago de infraestructura y urbanización dentro del municipio, es por ello por lo que dentro del **PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2024**, autorizado en la **CI Centésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo (Acuerdo 276/SO/101/2024)** de fecha **16 de febrero de 2024**, así como su modificación en la **CXXIV (Centésimo Vigésimo Cuarta) Sesión Ordinaria de Cabildo** de fecha **9 de agosto de 2024**, se aprobaron obras de agua, vivienda, electrificación, vialidades, educación y alumbrado público, construcción, ampliación y rehabilitación de construcciones urbanas, para atender las necesidades de las comunidades. Respecto de las obras a contratarse, a continuación, se describe una breve explicación del tipo de obras a contratar:

URBANIZACIÓN

PAVIMENTACIÓN.

Las condiciones actuales de los caminos en las comunidades están en mal estado, en los que se tienen que circular a baja velocidad, y a su vez dificultan el tránsito peatonal en tiempos de lluvia, esto debido a las fallas de estabilidad de los caminos y la concentración de agua que ocasiona problemas de deformación y encharcamientos, provocando que sus habitantes tarden más en trasladarse a sus centros escolares, de trabajo, de salud, de comercio, y en algunos casos quedar incomunicados, limitando con ello su desarrollo social, cultural y humano.

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

Carretera salida a Angangueo, s/n, San José del Rincón, Méx. C.P. 50660, Tel. 712 124 21 01
www.sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

ALUMBRADO PÚBLICO

Para el alumbrado público, la sustitución de puntos de luz obsoletos por otros nuevos y más eficientes, producen reducción de consumos energéticos y de los costos de conservación, lo que se busca es conseguir contar con un alumbrado acorde a las necesidades actuales, mantener una estética apropiada con el entorno, tener un gran ahorro de energía y sobre todo conseguir un alumbrado fiable y de gran seguridad para el viandante, evitando así el riesgo de posibles contactos eléctricos por derivaciones.

CONSIDERACIONES

Con fundamento en los **artículos 12.33 segundo párrafo del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 69 de su Reglamento** se consideran los siguientes criterios:

ECONOMÍA

Las personas físicas y/o jurídico colectivas que se convoquen a participar en los procesos de contratación (Invitaciones Restringidas), deberán ajustarse a los principios de racionalidad, equidad y eficacia en la obra pública, que garanticen al Ayuntamiento, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

OPORTUNIDAD

Respuesta inmediata a corto plazo con el objeto de satisfacer la demanda ciudadana en materia de obra pública, optimizando los periodos de contratación, ejecución y ocupación de las obras que integran el Programa de Obra Anual.

EFICACIA

Las obras a contratar deberán satisfacer técnica y económicamente la necesidad por las que fueron planeadas, para ello, la selección de los participantes, así como, la evaluación de cada una de las proposiciones, se efectuará en un marco de racionalidad y legalidad, con el único propósito de alcanzar el objetivo predeterminado.

EFICIENCIA

Los recursos del Ayuntamiento serán aplicados eficientemente, garantizando que durante los procesos de contratación (Invitaciones Restringidas), las empresas que participen presenten sus propuestas conforme a los requerimientos señalados en las Bases de cada Procedimiento, dando certidumbre en la ejecución de los trabajos, cuidando los tiempos establecidos.

IMPARCIALIDAD

La adjudicación de las obras y/o servicios relacionados con las mismas, se realizará mediante criterios de justicia basados en decisiones objetivas y ecuanímes, sin dejarse influir por prejuicios o intereses que deriven en beneficiar únicamente a una de las partes.

HONRADEZ

Se garantizará una justa prestación para las partes involucradas.

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

Carretera salida a Anganguero, s/n, San José del Rincón, Méx. C.P. 50660, Tel. 712 124 21 01
www.sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

TRANSPARENCIA

Se respetará escrupulosamente en la adjudicación de las obras, y los procedimientos establecidos en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento.

FUNDAMENTACIÓN

Es por ello por lo que, la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano propone Adjudicar por el procedimiento de **Invitación Restringida** los contratos para ejecutar las obras acogiéndose a lo establecido en los artículos 12.21 fracción I, 12.25 primer párrafo, 12.33 y 12.34 fracción II del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, 38 primer párrafo, 70 primer párrafo, 71, 86 y 87 de su Reglamento, que para mejor proveer se inserta a su letra:

Es por ello por lo que, la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano propone Adjudicar por el procedimiento de **Invitación Restringida** los contratos para ejecutar las obras acogiéndose a lo establecido en los artículos 12.21 fracción I, 12.25 primer párrafo, 12.33 y 12.34 fracción II del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, 38 primer párrafo, 70 primer párrafo, 71, 86 y 87 de su Reglamento, que para mejor proveer se inserta a su letra:

"Artículo 12.21.- Las dependencias, entidades y ayuntamientos podrán adjudicar contratos para la ejecución de obra pública o servicios relacionados con la misma mediante las excepciones al procedimiento de licitación siguientes:

I. Invitación restringida:

"Artículo 12.25.- Las convocatorias públicas que podrán referirse a una o más obras públicas o servicios relacionados con las mismas, se publicarán cuando menos en uno de los diarios de mayor circulación en la capital del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación nacional; así como a través de los medios electrónicos que para tal efecto disponga la Contraloría y contendrán:

"Artículo 12.33.- Las dependencias, entidades y ayuntamientos, bajo su responsabilidad, podrán celebrar contratos a través de las modalidades de invitación restringida y adjudicación directa.

El acreditamiento de los criterios mencionados y la justificación para el ejercicio de la opción, deberán hacerse constar mediante acuerdo del titular de la dependencia o entidad convocante o del cabildo.

En todo caso se invitará o adjudicará de manera directa a personas que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar.

El titular de la dependencia o entidad autorizada por la Secretaría del Ramo de la contratación de los trabajos, dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes, enviará a la Contraloría un informe relativo a los contratos formalizados durante el mes calendario inmediato anterior.

Tendrán la misma obligación los ayuntamientos que contraten obra pública o servicios relacionados con la misma, con cargo total o parcial a recursos estatales.

El procedimiento de invitación restringida se desarrollará en los términos de la licitación pública, a excepción de la publicación de la convocatoria pública.

"Artículo 12.34.- Las dependencias, entidades y ayuntamientos podrán contratar obra pública o servicios relacionados con la misma, mediante el procedimiento de invitación restringida, cuando:

...

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

II. Las obras o servicios a contratar, no rebasen los montos establecidos por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado del ejercicio correspondiente.

...

Reglamento

"Artículo 38.- En una convocatoria pública se podrán licitar una o más obras públicas o servicios."

"Artículo 70.- Las dependencias, entidades y ayuntamientos podrán contratar obra pública o servicios mediante los procedimientos de invitación restringida o adjudicación directa cuando éstos no rebasen los montos establecidos en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México."

...

"Artículo 71.- Las personas que participen en procesos de contratación por invitación restringida o asignación directa, deberán estar inscritas previamente en el catálogo de contratistas de obra pública que opera la Secretaría del Ramo."

"Artículo 86.- En función de las características de los trabajos a realizar y a sus requerimientos de ejecución, las dependencias, entidades o ayuntamientos determinarán las características de experiencia, capacidad técnica y solvencia que deben reunir las personas que se invitarán al procedimiento de adjudicación."

Las dependencias, entidades y ayuntamientos seleccionarán del catálogo de contratistas, que opere la Secretaría del Ramo, a cuando menos tres personas que serán invitadas a presentar propuestas; asimismo, formularán los oficios de invitación que contendrán:

...

"Artículo 87.- El procedimiento de invitación restringida seguirá los mismos pasos que el de licitación pública salvo la publicación de la convocatoria, misma que se sustituye por la invitación señalada en el artículo anterior."

Valorados los aspectos legales y en concordancia con lo establecido en el artículo 58 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2024, resulta conveniente establecer las modalidades de ejecución para cada una de las 22 obras a contratar, con el propósito de que el Comité Interno de Obra Pública autorice las Invitaciones Restringidas para la contratación y ejecución de las obras públicas, en apego a los montos máximos según lo siguiente:

Nº	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
1	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2024	\$162,582,324.90
2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2024	\$ 3,100,000.00
3	FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2024	\$ 24,579,839.44
4	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) 2024	\$ 3,000,000.00
5	PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO	\$ 7,000,000.00
TOTAL PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2024		\$200,262,164.34

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Inversión total autorizada para obra pública o servicios relacionados con la misma, por cada una de las dependencias y entidades públicas (miles de pesos)		Monto máximo total de cada obra que podrán adjudicarse directamente (miles de pesos)	Monto máximo de cada obra que podrá adjudicarse mediante invitación restringida, a cuando menos tres contratistas (miles de pesos)	Monto máximo de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente (miles de pesos)	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación restringida a cuando menos tres contratistas (miles de pesos)
MAYOR DE	HASTA				
0.0	15,000.0	226.0	2,006.0	111.0	1,559.0
15,000.0	30,000.0	278.0	2,226.0	142.0	1,670.0
30,000.0	50,000.0	336.0	2,562.0	168.0	2,006.0
50,000.0	100,000.0	389.0	3,119.0	194.0	2,336.0
100,000.0	150,000.0	446.0	3,675.0	226.0	2,783.0
150,000.0	250,000.0	504.0	4,232.0	252.0	3,339.0
250,000.0	300,000.0	614.0	4,904.0	305.0	3,675.0
350,000.0		667.0	5,345.0	336.0	4,006.0

Por lo tanto, el rango que le corresponde a nuestro municipio es de 150,000 a 250,000 (miles de pesos), que establece un rango máximo para adjudicación directa para obra hasta un importe de \$504 (miles de pesos) antes de I.V.A., invitación restringida (a cuando menos tres contratistas) para obra hasta por un importe de \$4,232 (miles de pesos) antes de I.V.A. adjudicación directa para servicios hasta un importe de \$252 (miles de pesos) antes de I.V.A., invitación restringida (a cuando menos tres contratistas) para servicios hasta por un importe de \$3,339 (miles de pesos) antes de I.V.A.

Por lo anterior, la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a través del Estudio que fundamenta la excepción a la Licitación Pública, solicita al Comité Interno de Obra Pública apruebe la modalidad de contratación por Invitación Restringida de las 22 obras, relacionadas en la introducción, y que integran parte del Programa Anual de Obra 2024, considerando que ninguna rebasa el importe de los 4 millones 232 mil pesos antes de I.V.A. para las Invitaciones Restringidas (o en aquellas que van en conjunto) en la tabla del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2024, de acuerdo al siguiente cuadro en el que se indican las obras y a las personas físicas y morales propuestas a invitar.

Con ello concluye la exposición del C. Mauricio Reyes Vázquez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

En seguida, la Presidenta del Comité Interno de Obra Pública preguntó al quorum, si algún miembro tiene dudas o comentarios a lo expuesto por el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Toda vez que no existen comentarios por los integrantes del Comité Interno de Obra Pública, solicitó a los miembros con derecho a voto procedan a emitirlo, por lo que el Secretario Ejecutivo manifiesta que el punto ha sido aprobado por unanimidad, de lo cual se desprenden los siguientes:

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

Carretera salida a Anganguero, s/n, San José del Rincón, Méx. C.P. 50660, Tel. 712 124 21 01
www.sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12.19 fracción II del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México 23 fracción II y 25 fracciones VII y VIII de su Reglamento, el Comité Interno de Obra Pública del municipio San José del Rincón aprueba el dictamen de procedencia de excepción a la licitación pública, para Adjudicar por Invitaciones Restringidas los contratos de las 22 obras conforme a lo siguiente:

FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2024

Nº	Nº Control	Nombre de la Obra	Ubicación	Importe Autorizado	Empresas Propuestas a Invitar	Inicio y término
1	FEFOM 1.03	Construcción de pavimentación del camino principal entre el km 0+000 y el km 0+185.05 en la localidad de El Salto La Venta, San José del Rincón.	El Salto La Venta	\$1,200,000.00	C. MIGUEL ANGEL CRUZ LUCIANO	28-oct-24 al 21-nov-24
2	FEFOM 4.11	Construcción de pavimentación hacia el centro de la localidad entre el km 0+000 y el km 0+257.16 en Barrio La Loma Concepción del Monte, San José del Rincón.	Barrio La Loma Concepción del Monte	\$1,000,000.00	SERVIESTRUCT, S.A. DE C.V. CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DAGALO, S.A. DE C.V.	28-oct-24 al 21-nov-24
3	FEFOM 4.12	Construcción de pavimentación hacia el centro de la localidad entre el km 0+000 y el km 0+154.29 en Barrio San Bartolo, Guarda La Lagunita, San José del Rincón.	Barrio San Bartolo Guarda La Lagunita	\$1,000,000.00	SERVIESTRUCT, S.A. DE C.V. CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DAGALO, S.A. DE C.V.	28-oct-24 al 21-nov-24
4	FEFOM 1.06	Construcción de pavimentación hacia el tanque de agua potable entre el km 0+000 y el km 0+169.72 en la localidad de Guadalupe Chico, San José del Rincón.	Guadalupe Chico	\$1,100,000.00	SHD CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	28-oct-24 al 21-nov-24
5	FEFOM 4.06	Construcción de pavimentación hacia el Huizache entre el km 0+893.83 y el km 1+022.41 en la localidad de Barrio Rachivatí, San José del Rincón.	Barrio Rachivatí	\$1,000,000.00	SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN PAEZ, S.A. DE C.V.	28-oct-24 al 21-nov-24
6	FEFOM 4.07	Construcción de pavimentación hacia la primaria "Guillermo Prieto" entre el km 0+000 y el km 0+154.30 en la localidad de Buenavista Casa Blanca, San José del Rincón.	Buenavista Casa Blanca	\$1,000,000.00	C. JUAN JOSÉ HIPÓLITO VELÁZQUEZ	28-oct-24 al 21-nov-24



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Nº	Nº Control	Nombre de la Obra	Ubicación	Importe Autorizado	Empresas Propuestas a Invitar	Inicio y término
7	FEFOM 1.07	Construcción de pavimentación hacia el centro de la localidad entre el km 0+000 y el km 0+169.72 en la localidad de La Puerta San Miguel del Centro, San José del Rincón.	La Puerta San Miguel del Centro	\$1,100,000.00		30-oct-24 al 22-nov-24
8	FEFOM 4.01	Construcción de pavimentación entre el km 0+000 y el km 0+140.63 en la localidad de La Cuadrilla San Miguel del Centro, San José del Rincón.	La Cuadrilla San Miguel del Centro	\$1,168,064.22	C. JUAN JOSÉ HIPÓLITO VELÁZQUEZ SERVIESTRUCT, S.A. DE C.V.	30-oct-24 al 22-nov-24
9	FEFOM 4.09	Construcción de pavimentación hacia el panteón entre el km 0+000 y el km 0+154.30 en la localidad de Guarda la Lagunita el Potrero, San José del Rincón.	Guarda la Lagunita el Potrero	\$1,000,000.00	GLC PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	30-oct-24 al 22-nov-24
10	FEFOM 4.10	Construcción de pavimentación hacia El Potrero entre el km 0+000 y el km 0+154.30 en la localidad de Barrio La Mesa La Lagunita, San José del Rincón.	Barrio La Mesa La Lagunita	\$1,000,000.00		30-oct-24 al 22-nov-24
11	FEFOM 1.04	Construcción de barda perimetral para sistema de bombeo de agua potable en la localidad de Providencia Ejido El Depósito, San José del Rincón.	Providencia Ejido El Depósito	\$900,000.00	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DAGALO, S.A. DE C.V.	30-oct-24 al 22-nov-24
12	FEFOM 4.05	Construcción de puente peatonal y vehicular en la localidad de Barrio Santa Ana Pueblo Nuevo, San José del Rincón.	Barrio Santa Ana Pueblo Nuevo	\$821,855.50	C. MIGUEL ANGEL CRUZ LUCIANO CONSTRUCCIONES REAL OBRAJE, S.A. DE C.V.	30-oct-24 al 22-nov-24
13	FEFOM 1.01	Construcción de pavimentación a un costado del panteón municipal entre el km 0+000 y el km 0+185.05 en la localidad de San José del Rincón Centro, San José del Rincón.	San José del Rincón Centro	\$1,200,000.00		26-nov-24 al 12-dic-24
14	FEFOM 1.05	Construcción de pavimentación del camino principal entre el km 0+000 y el km 0+165 en la localidad de Fábrica Pueblo Nuevo, San José del Rincón.	Fábrica Pueblo Nuevo	\$1,100,000.00	GLC PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. SERVICIOS INTEGRALES PARA LA	26-nov-24 al 12-dic-24
15	FEFOM 4.02	Construcción de pavimentación hacia el centro de la localidad entre el km 0+000 y el km 0+169.72 en la localidad de Guadalupe Buenavista, San José del Rincón.	Guadalupe Buenavista	\$1,100,000.00	CONSTRUCCIÓN PAEZ, S.A. DE C.V. C. JUAN JOSÉ HIPÓLITO VELÁZQUEZ	26-nov-24 al 12-dic-24
16	FEFOM 4.04	Construcción de pavimentación en camino secundario hacia la iglesia el km 0+000 y el 0+212.16 en la localidad de Barrio Santa Juanita el Deposito, San José del Rincón.	Barrio Santa Juanita el Deposito	\$1,100,000.00		26-nov-24 al 12-dic-24

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

Carretera salida a Anganguero, s/n, San José del Rincón, Méx. C.P. 50660, Tel. 712 124 21 01

www.sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Nº	Nº Control	Nombre de la Obra	Ubicación	Importe Autorizado	Empresas Propuestas a Invitar	Inicio y termino
17	FEFOM 1.08	Construcción de pavimentación a un costado de la carretera hacia Santa Cruz del Tejocote, entre el km 0+000 y km 0+169.72 en Colonia Benito Juárez, San José del Rincón.	Colonia Benito Juárez	\$1,100,000.00	EMPRESARIAL MOLPER, COMERCIALIZADOR A Y GRUPO BIOMEDICAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	26-nov-24 al 12-dic-24
18	FEFOM 1.09	Construcción de pavimentación hacia el tanque de agua potable, entre el km 0+000 y el km 0+143.80 en Sanacoche Centro, San José del Rincón.	Sanacoche Centro	\$931,935.78	MARVELS CORP ACOPINALCO, S.A. DE C.V. C. ALFREDO GARCÍA LÓPEZ	26-nov-24 al 12-dic-24
19	FEFOM 1.02	Construcción de pavimentación hacia el panteón entre el km 0+000 y el km 0+205.74 en la localidad de Las Rosas, San José del Rincón.	Las Rosas	\$1,200,000.00	MEDIO AMBIENTE XOCHICALI INMEDIATA, S.A. DE C.V.	26-nov-24 al 12-dic-24
20	FEFOM 4.03	Construcción de pavimentación con dirección a Barrio Fundereje entre el km 0+650 y el 0+819.73 en la localidad de Loma del Cedro El Deposito, San José del Rincón.	Loma del Cedro El Deposito	\$1,100,000.00	ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y AGROTECNOLOGÍA, EPYCA S.A. DE C.V.	26-nov-24 al 12-dic-24
21	FEFOM 4.08	Construcción de pavimentación pasando la escuela primaria entre el km 0+078 y km 0+232.30 en la localidad de Barrio la Magdalena San Juan Palo Seco, San José del Rincón.	Barrio la Magdalena San Juan Palo Seco	\$1,000,000.00	SHD CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	26-nov-24 al 12-dic-24
22	FEFOM 3.01	Construcción de Alumbrado Público, en la Avenida Paseo Mariposa Monarca entre el km 2+000 y 2+986.00 en la localidad de San José del Rincón.	San José del Rincón Centro	\$2,457,983.94	INGENIERIA APCPE, S.A. DE C.V. C. FERNANDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ SEISA CONTRATISTAS ESPECIALIZADOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	26-nov-24 al 12-dic-24

Segundo. El Comité Interno de Obra Pública del municipio San José del Rincón, acuerda la firma por duplicado del dictamen por la Presidenta Municipal Constitucional y los miembros con voto del Comité; así como su entrega a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, como área ejecutora.

Sustanciado el punto número 3 del orden del día, la Presidenta del Comité Interno de Obra Pública dio lectura del punto número 4.

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

Carretera salida a Anganguero, s/n, San José del Rincón, Méx. C.P. 50660, Tel. 712 124 21 01
www.sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



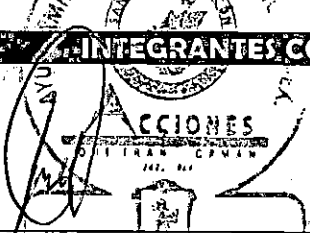
"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

PUNTO 4 CLAUSURA DE LA SESIÓN.

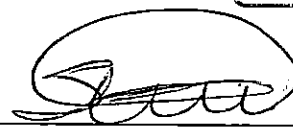
Agotados todos los puntos del orden del día, la Presidenta del Comité Interno de Obra Pública declara formalmente clausurada la 14ª Décima Cuarta Sesión Ordinaria del mismo, siendo las dieciséis horas con veintinueve minutos, del día dos de octubre de dos mil veinticuatro, firmando el mismo día el Acta, al calce y margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, en apego a lo establecido en el artículo 25 fracción IX del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO PERIODO 2022-2024


INTEGRANTES CON VOZ Y VOTO A FAVOR


C. ANA MARÍA VÁZQUEZ-CARMONA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO
DE OBRA PÚBLICA


C. DIZBETH YABIRA ROLDAN GARDUÑO
TESORERA MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITÉ INTERNO
DE OBRA PÚBLICA


C. SANDRA CRUZ MONTIEL
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Y VOCAL DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

INTEGRANTES CON VOZ


C. DANIEL GÓMEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA


C. MARLEM JAVIER GONZÁLEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL
Y SECRETARIA TÉCNICA DEL
COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

Carretera salida a Angangueo, s/n, San José del Rincón, Méx. C.P. 50660, Tel. 712 124 21 01

www.sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

C. MAURICIO REYES VÁZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO
Y PONENTE DEL COMITÉ INTERNO
DE OBRA PÚBLICA

C. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA
E INVITADA PERMANENTE
DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

JAMILLETH SABIÑE RAMÍREZ TERÁN
TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
E INVITADA PERMANENTE
DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

La presente hoja de firmas pertenece al Acta 19 de la 14ª Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Obra Pública, celebrada el dos de octubre de dos mil veinticuatro.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN

LISTA DE ASISTENCIA DE LA 14ª DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO	CARGO MUNICIPAL Y EN EL CIOP	FIRMA
MAURICIO REYES VAZQUEZ	DIRECTOR DE OBRAS PÙBLICAS Y O.V.	
Marlem Javier González	Directora de Desarrollo Social	
Daniel Gómez Hdez	Director Administración	
Bandra Cruz Monreal	Titular OIPPE	
Lizbeth Yadira Roldán Gardoño	Tesorera Municipal	
Cecilia Fabro Ruelas	Centralista Interno Municipal	
Ana María Vazquez Camano	Presidenta Municipal	
Arelí Hernández Martínez	Consejera Jurídica	

-----FIN DEL DOCUMENTO-----

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

Carretera salida a Angangueo, s/n, San José del Rincón, Méx. C.P. 50660, Tel. 712 124 21 01

www.sanjosedelrincon.gob.mx